CONATEL

RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 1117/2010

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 05/2010, PARA EL "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN OFICINAS Y LOCALES DE CONATEL". PAC N° 42 - ID N° 192.036.

Asunción, 23 de setiembre de 2010.

VISTO: El Informe de Evaluación del 20 de setiembre de 2010, de la Comisión de Evaluación de Ofertas conformada por Resolución del Directorio N° 291/2010, para las Contrataciones y Adjudicaciones de Bienes y Servicios a ser realizadas por la Institución en el presente ejercicio, referente a la Licitación Pública Nacional N° 05/2010, y;

CONSIDERANDO: Que ésta Contratación se halla prevista en el Plan Anual de Contrataciones 2010 con Número de Orden 42 de ejecución plurianual, por un valor total estimado de G. 607.077.360. (Guaraníes seiscientos siete millones setenta y siete mil trescientos sesenta) en el Rubro 280, teniendo en cuenta la última reprogramación del PAC realizada, para la cual se cuenta con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria de G. 200.000.000. (Guaraníes doscientos millones) para el Ejercicio Fiscal 2010, según CDP N° 137/2010.

Que la Comisión de Evaluación ha realizado el análisis y evaluación de las ofertas presentadas, y en razón de presentar la oferta más solvente y favorable, que cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, y posee las calificaciones y la capacidad necesarias para ejecutar el contrato, recomienda adjudicar la presente Licitación Pública Nacional a la Empresa S.I.T. PARAGUAY S.A. para el Servicio de Seguridad y Vigilancia en Oficinas y Locales de la CONATEL, que oferta un total de 16 (dieciséis) personales asignados por un monto mensual de G. 67.453.040. (Guaraníes sesenta y siete millones cuatrocientos cincuenta y tres mil cuarenta) IVA Incluido, por un periodo de 9 meses y por un monto total de hasta de G. 607.077.360. (Guaraníes seiscientos siete millones setenta y siete mil trescientos sesenta) IVA Incluido, de los cuales durante el presente ejercicio podrá ser aplicado un monto total de hasta G. 200.000.000. (Guaraníes doscientos millones), IVA Incluido, quedando la vigencia del contrato para el Ejercicio Fiscal 2011, sujeta a la respectiva disponibilidad presupuestaria.

Que los procedimientos administrativos se han ajustado a las normas legales vigentes, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

POR TANTO: El Directorio de la CONATEL, en sesión ordinaria del 23 de setiembre de 2010, Acta N° 41/2010, y de conformidad con las disposiciones previstas en la Ley N° 642/95 "De Telecomunicaciones", el Decreto N° 14.135/96, la Ley N° 2051 "De Contrataciones Públicas" y sus disposiciones reglamentarias;

RESUELVE:

Art. 1° Adjudicar la presente Licitación Pública Nacional N° 05/2010, a la Empresa **S.I.T. PARAGUAY S.A.,** con **R.U.C. N° 80025550-0**, para el Servicio de Seguridad y Vigilancia en Oficinas y Locales de la CONATEL, por un período de 9 meses a partir del 12 de octubre del corriente año, a razón de G. 67.453.040. (Guaraníes sesenta y siete millones cuatrocientos cincuenta y tres mil cuarenta) IVA incluido mensuales, y por un monto total de G. 607.077.360. (Guaraníes seiscientos siete millones setenta y siete mil trescientos sesenta) IVA incluido, de los cuales el monto a ser aplicado en el Ejercicio Fiscal 2010 podrá ser de hasta G. 200.000.000. (Guaraníes doscientos millones) IVA incluido, quedando la vigencia del contrato para el Ejercicio Fiscal 2011, sujeta a la respectiva disponibilidad presupuestaria.

Art. 2° Autorizar a la Gerencia Operativa de Contratación y a la Gerencia Administrativa Financiera, la realización de los trámites correspondientes conforme a las disposiciones legales y administrativas vigentes.

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda, y cumplido, archivar.

Ladislao Mello Cabral
Presidente Interino
Res. Dir. N° 1117/2010